En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a prolongar el complemento de los ingresos de las personas en ERTE que tienen rentas inferiores a 20.000 euros hasta el 31 de mayo, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que prolongue hasta el 31 de mayo el complemento de los ingresos de las personas en ERTE que tienen rentas inferiores a 20.000 euros.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dicha prórroga se negocie en el marco del Diálogo Social, se haga con una nueva convocatoria que tenga en cuenta la evaluación de la anterior convocatoria y sus recomendaciones y se pongan los mecanismos necesarios para que esta ayuda pueda llegar al mayor número posible de personas beneficiarias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que haga un análisis de las empresas en ERTE y presente un plan de formación específico que contribuya a consolidar estos empleos o, en su caso, recualificarlos y recolocarlos”.

Pamplona, 24 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias